
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 05**  
(Consulta virtual)

**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:** Virtual



**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:** Virtual

**Lugar:** virtual **Fecha:** 17 de febrero de 2022

	Nombre Integrante	Rol	Participación
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ÓMER CALDERÓN</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	No se incorpora concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto, lo hace la representante suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>SANTIAGO RIVERA CORREA</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No se incorpora concepto
	<b>PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No se incorpora concepto
	<b>SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA</b>	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No se incorpora concepto
	<b>GLORIA MARIELA ROJAS</b>	Coordinadora NEEIs invitada	Se incorpora concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No se incorpora concepto
	<b>HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	<b>ANDREA FAJARDO GARCÍA</b>	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No se incorpora concepto
	<b>CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO</b>	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No se incorpora concepto
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	



**Proyectó:** Diana M. García **Técnico CPS Secretaria Académica**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 05 de febrero 17 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.	
<b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.	
<p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: <b><u>...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</u></b></p> <p><b>CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.</b> Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: <b>1)</b> Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, <b>2)</b> El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto Cinco (5) representantes y dos (2) invitados.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>REINGRESO</b></p> <p>2. Solicitud de aval para reingreso- PREGRADO.</p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p>3. a) Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado.</p>	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 05 de febrero 17 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**b) Solicitud de retiro definitivo.**

#### **MATRÍCULA**

**4. a) INFORME PC-** Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3 pregrado.

**b) CONCEPTO JURÍDICO-** Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1- estudiante PATR exoneración AC 04 de 2006 CSU- postgrado.

**c) Solicitud de nueva generación recibo de matrícula 2022-1- POSGRADO.**

**d) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO.**

#### **PERMISO ACADÉMICO**

**5. Solicitud de permiso - no evento académico- Pregrado.**

#### **MONITORIAS**

**6. a) Renuncia-** monitoria 2021-3 (pregrado y unidades académicas)

**b) Informe-** Desarrollo monitoria 2021-3 (pregrado y unidades académicas)

**c) Solicitud plaza monitor-2022-1 posgrados.**

**d) Información plaza monitor-2022-1 posgrados.**

#### **TRABAJO DE GRADO**

**7. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritória.**

#### **DEVOLUCIONES DE PAGO**

**8. CONCEPTO JURÍDICO** Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados.

#### **SITUACIÓN ACADÉMICA**

**9. a) PROYECCIÓN RESPUESTA-** Recursos de reposición con subsidio de apelación interpuesto- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante.

**b) PROYECCIÓN RESPUESTA-** Recursos de reposición interpuesto- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante.

#### **SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

#### **DOCUMENTOS PARA LA COMPLETITUD DEL DOCUMENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO**

**10. Proyección resolución admisiones- MIC.**

#### **EVENTOS ACADÉMICOS**

**11. Solicitud de aval-** realización de evento académico.



#### **VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

**12. Solicitud de APLAZAR** concurso abreviado - 2021-3 para el periodo 2022-1.

#### **DESCARGAS ACADÉMICAS**

**13. Solicitud información fechas descargas 2022-1 y estado descarga- posgrados**

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

**REINGRESO**

**2 Solicitud de aval para reingreso- PREGRADO**



**2.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO**, presidente CC LEI **Solicitud:** (...) *aval del Consejo de Facultad para aprobar el reintegro a la universidad, de la estudiante de Licenciatura en Pedagogía Infantil Nelcy Rocío Garzon Cubillos* Código: 20141187083 (...). **Motivo:** (...) *estamos dispuestos a generar todas las condiciones de acompañamiento para que la estudiante pueda culminar su proceso formativo, máxime sabiendo de su participación destacada en el Semillero LETA, y de las situaciones tan precarias de salud y socioeconómicas que ha venido atravesando y que ya son de pleno conocimiento de las unidades correspondientes. De esta manera, el Proyecto Curricular expresa la intención de articularse al Proyecto NEEIS, CADEP ACACIA y BIENESTAR para acompañar a la estudiante Nelcy; desde la Coordinación le brindamos la modalidad de grado Investigación e Innovación(...).* **Contexto:** ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **100%** del plan de estudios, promedio: 4.03, última asignatura cursada: **2019-1, no hay continuidad en: 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1, 2021-3 (1 retiro dos años y medio).**

**ANÁLISIS:** **A)** A la estudiante no le aplican garantías por cuanto no estuvo activa en dichos periodos académicos, **B)** revisando su histórico de pagos en 2019-3 pago matrícula (\$5,760- 2/8/2019), 2020-1 (\$6,280- 27/5/2020), 2020-3 (\$6,280- 25/9/2020), para 2021-1 y 2021-3 no tiene generado recibo de matrícula, **C)** de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo de Académico. Artículo 3 del reingreso: (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones de ley (...).*, **D)** adicionalmente el trámite institucionalmente establecido para el reingreso es a través de la compra del pin y las fechas para el período académico 2022-1 fueron del 11 de enero al 16 de febrero de 2022.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Revisando el Historial académico de la estudiante se encuentra que pagó su último recibo de pago del periodo 2020-3, por lo que, la no renovación de matrícula se surte a partir del 2021-1, lo que le permitirá solicitar el reingreso a partir del 2022-1, ya que estaría dentro de año que permite el acuerdo 04"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Dar traslado de esta solicitud al CA Para mirar su viabilidad, y de paso atender a la estudiante en su solicitud de reingreso"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Sugiero que la estudiante eleve ante el CA su solicitud en aras de que se apertura una nueva vigencia del PATR que pueda beneficiarle a ella y a otro número significativo de estudiantes que se encuentran en la misma situación"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"A pesar que ya perdió la calidad de estudiante por el tiempo que lleva sin estudiar, considero que, con los soportes, la situación descrita y el compromiso manifestado por el CC, es posible dar el aval de reingreso a la estudiante"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Considero que el respaldo del programa es clave, pero se requiere el aval de este caso extraordinario por el Consejo académico toda vez que hay otros casos que con esta decisión procederán a solicitar el mismo tenor de asunto"*.
- El profesor Hamlet Santiago González propone: *"Dar aval académico para que la estudiante tramite ante el Consejo Académico"*.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 05 de febrero 17 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Se sugiere dar aval de reingreso como se expresó en carta enviada desde NEEIS el 16 de febrero del presente".

**RESPUESTA:** Autoriza reingreso extemporáneo para el 2022-1 con fundamento en: **a)** la apreciación del coordinador, **b)** las condiciones de salud difíciles de la alumna que manifiesta la coordinación, **c)** el apoyo investigativo del PC que, entre otros, respalda NEEIS instancia que da concepto favorable en este análisis, **d)** el pago que efectuó la alumna en el 2020-3. Sin embargo, solicitarle a la estudiante soporte de fuerza mayor de acuerdo con lo manifestado de su situación, los cuales debe adjuntar al pin y recordarle al coordinador y a la estudiante que, no es suficiente con que los alumnos paguen valor matrícula, sino que deben inscribir espacios y cursar el semestre.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** está dictaminado por las resoluciones No. 044 y 063 de 2021 del CA. En este orden de ideas; **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA **b)** para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

#### **EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**



**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...),* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*

**3 Solicitud de retiro voluntario 2021-3 pregrado (aplazamiento de semestre), b)** el plazo por calendario fue hasta el 16 de noviembre y, contabilizando los 8 días hábiles adicionales autorizados por el CF, el plazo se cumplió el 26 de noviembre, Sin embargo, la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU (garantías académicas) (...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).**

#### **COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO**

**3.1 DANIEL SANTIAGO CHAPARRO ACUÑA** Cód. 20182052043. **Solicitud:** (...) *cancelación de mi semestre... cancelar las materias, pero no dejar la universidad (...).* **Motivo:** (...) *en este momento la presencialidad es imposible para mí, llevé un trabajo de 48 horas semanales en una empresa con un horario por la mañana de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en el Virrey. mi horario de trabajo choca directamente con los horarios de mis materias... no puedo quedarme sin trabajo (...).* Anexa paz



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y salvo. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico " COMUNICACIÓN INTERCULTURAL" en 2020-3, debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 3.95 tiene: 48.8% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Se requiere anexar soporte de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes laborales y de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soporte de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.



#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**3.2 PAULA FERNANDA SAAVEDRA NARANJO** Código 20211140012. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2021-2 (...). **Motivo:** (...) mi trabajo me está imposibilitando estudiar en este momento de manera presencial debido a que mi lugar de residencia actualmente es Gachantiva, Boyacá por lo cual no puedo asistir de manera presencial y afectaría mi promedio y rendimiento académico, soy estudiante de segundo semestre y no tengo la solvencia económica para desplazarse en estos momentos hacia la ciudad de Bogotá (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.77 tiene: 12.3% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Se requiere anexar soporte de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.3 DANIELLE HAYON OCAMPO** Código 20211140017. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 2022 (...). **Motivo:** (...) mi situación actual de salud física y emocional me impide continuar con el desarrollo de mis estudios en el presente semestre. Presenté episodios de lo que creí que eran desmayos a finales del mes de octubre hasta la fecha de forma intermitente, además de haber sido víctima de violencia de género(...). **Anexa soportes médicos de febrero 2022** **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 4.54 tiene: 10.3% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos del mes de febrero.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



#### LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**3.4 Tratado acta No 03 caso 3.5 ORLANDO SILVA BRICEÑO** coordinador LCS, remite en repuesta a este CF informe académico de la estudiante **EMILY BRICETH ANACONA RONCANCIO** Cód. 20212255031, indicando entre otros aspectos: (...)actualmente se encuentra en 1 semestre, como se puede evidenciar en la imagen... acogemos su decisión al respecto con la solicitud de la estudiante(...) adjunta toma de pantalla del SGA. **Contexto:** ingresó: **ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE- 2021-3**, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) en acta No. 03 solicita (...) retiro voluntario y cancelación del semestre en curso (...). **Motivo:** (...) apliqué a otro proceso y no cuento con el tiempo para llevar a cabo las dos carreras (...), aunque la estudiante aducía que no tenía tiempo para hacer dos carreras, este Cf determina: "Solicitar a la coordinación del PC análisis de la situación académica versus situación planteada expresando su apreciación en relación con lo solicitado", sin embargo el PC no indica si se estableció alguna comunicación la estudiante sobre si solicita retiro definitivo o retiro voluntario (aplazamiento de semestre). b) Continúa pendiente determinar si se aprueba retiro definitivo o retiro voluntario.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar retiro voluntario".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.5 LAURA CAMILA GARCIA CALDAS** Código 20181255004. **Solicitud:** (...) cancelación del periodo 2021-3 (...). **Motivo:** (...) situación económica un poco complicada, en el periodo de receso logré conseguir un empleo para cancelar algunas deudas, sin embargo, el empleo es de tiempo completo, así que no he podido asistir a clases(...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobados los espacios académicos "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA" en 2018-1 y 2018-3 el cual está cursando por tercera vez en 2001-3, "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2018-1 y 2018-3 debiéndolo cursar por tercera vez, "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS" en 2018-1 el cual está cursando por segunda vez en 2021-3, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1 y " VIOLENCIA, CONFLICTO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ" en 2020-3 las cuales debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. Promedio: 2.38, tiene: 6.3% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2019-1, 2019-3/2020-1/2021-1 (3 retiros).** **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **NO anexa soportes de fuerza mayor.**



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes respectivos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

**3.6 DIEGO ANDRES SUAREZ IBAÑEZ** Código 20211255037. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre 2021-III (...). **Motivo:** (...)problemas de fuerza mayor me han afectado económicamente a mí y a mi familia. Debido a ello el trabajo del que gozo actualmente no me permite volver a la ciudad para tomar mis clases presenciales, pues me encuentro trabajando en otro departamento, motivo por el que, si tuviera que volver a Bogotá no contaría con la capacidad económica para transportarme, además de que no cuento con un dispositivo electrónico ni con buena cobertura de señal para intentarlo de forma virtual. (...). Anexa: concepto trabajo social BI. (febrero 2022) y un (1) paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 4.02, tiene: 8.1% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con el la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** *Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).* En este caso anexa concepto de trabajo social BI (febrero 2022) que entre otros aspectos indica: *"el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a un cambio de ciudad de manera temporal, motivos laborales, personales y económicas, los cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria, con el deseo de retomar sus estudios el próximo periodo. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud"*, b) está pendiente decidir sobre solicitud de cancelación, hasta este momento el CF ha solicitado soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.7 DERLY VIVIANA MONTANA CUELLAR** Código 20191255009. **Solicitud:** (...) *cancelamiento del semestre en curso (...).*



**Motivo:** (...) *salud mental, ya que, aunque actualmente estoy en tratamiento, tuve una recaída a finales del 2021, lo cual me impidió cumplir con mis obligaciones académicas, así como asistir a las últimas clases y no me siento en la capacidad de continuar con el mismo(...).* Anexa: soportes médicos (nov-2021- Feb-2022). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.37, tiene: 35% del plan de estudios, No ha interrumpidos sus estudios.

**ANÁLISIS:** a) De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** *Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).* En este caso anexa soportes médicos (nov-2021- Feb-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**3.8 Tratado acta No 47 (2021) caso 5.3 YURY FERRER FRANCO** coordinador LEA, remite en repuesta a este CF informe académico de la estudiante **LAURA MELISSA BENAVIDES GARAY** Código 20181288001 informando entre otros aspectos: (...)revisando la historia académica de la estudiante ... no tiene asignaturas inscritas para el periodo académico 2021-03 y ya tramitó un retiro en el 2021-01(...). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 4.32, tiene: 57.4% del plan de estudios, **NO tiene inscritos espacios académicos en 2021-3.**

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 41 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 26 de noviembre, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor en atención a este lineamiento se niega la primera solicitud por extemporánea y por no contar soportes de fuerza mayor, **b) para 2021-3 pagó matrícula pero no inscribió espacios académicos, c)** en acta 47-2021 solicita: (...) retiro voluntario(...) para el periodo académico 2021-3, este CF determina: "Se requiere un informe de parte del proyecto curricular, en la cual se dé cuenta de los espacios académicos escritos o no por parte del estudiante" y está siendo atendido por la coordinación

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Dado que no tiene espacios inscritos, sugiero aprobar solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.9 KAREN LORENA RODRIGUEZ BELTRÁN** Código 20181288066. **Solicitud:** (...) cancelación extemporánea del semestre 2021-III (...). **Motivo:** (...) estoy hospitalizada en el hospital Tunal, después de ser operada de emergencia el día de ayer por una apendicitis cecal que se convirtió en peritonitis me impide el regreso presencial y la conectividad virtual a los espacios académicos inscritos en el semestre actual (...). Anexa: historia clínica (febrero 2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "CREACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.36, tiene: 60.3% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). En este caso adjunta historia clínica (febrero 2022).**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



**3.10 YURY FERRER FRANCO** Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N°002 del miércoles 09 de febrero de 2022, avala la solicitud del estudiante": **MICHAEL DAVID MARTÍN ANGARITA** Código 20181288011. **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario 2021-03 (...). **Motivo** (carta Dic- 2021): (...) obligaciones laborales y responsabilidades económicas las cuales me obligan a tener que trabajar en la temporada de diciembre, lo cual no me ha permitido cumplir de la manera más óptima con la Universidad, adicional a esto también tengo obligaciones vocacionales puesto que dirijo una agrupación de daza(...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2021-1 el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.17, tiene: 58.9% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2020-3 (1 retiro)**. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Basado en el concepto del CC apruebo".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado. Gracias al concepto de cc".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del CC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.11 YURY FERRER FRANCO** Coord. LEA, indica que: "el Consejo Curricular de LEA, en su sesión N°002 del miércoles 09 de febrero de 2022, avala la solicitud del estudiante": **SUSAN MAHLI TRIANA CARDENAS** Código 20202288047. **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario Extemporáneo 2021-03 (...). **Motivo:** (...) Me es necesario buscar trabajo para cuidar a mi madre que está próxima a una cirugía y necesito cuidarla en el periodo que ella se encuentre en recuperación ya que es una operación bastante delicada(...). Anexa: paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 4.68, tiene: 25.5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Basado en el concepto del CC apruebo".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado. Gracias al concepto de cc".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto del CC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

#### LICENCIATURA EN FÍSICA



**3.12 DENNYCE FERNANDA RIVERA CASTRO** Código 20152135037. **Solicitud:** (...) Aplazamiento semestre 2021-3 (...). **Motivo:** (...) indoles personales no he podido cumplir a cabalidad con mis compromisos académicos... Desde el año 2021 firme contrato laboral en el colegio "Colegio Cooperativo Venecia" como docente de física y matemáticas en el horario de 6:30 am a 4:30 pm, esto me ha llevado a la cancelación de mi semestre, puesto que el horario laboral se cruza con mis materias inscritas en el semestre, además debido al retorno presencial 100% debo dirigirme a las instalaciones físicas del colegio por lo que no me es posible conectarme a las clases y actualmente me encuentro en estado de embarazo, siendo este uno de alto riesgo, motivo por el cual me debo someter a varios controles semanales(...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico " TERMODINÁMICA" en 2019-3 el cual lo está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.59 tiene: 58.6% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2020-1 y 2020-3 (1 retiro)**. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso **NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Basado en el concepto del CC no aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor que referencia en su solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor por ahora no se aprueba".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar Soportes respectivos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**3.13 JOHANNA MELISSA RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Código 20172260002. **Solicitud:** (...)apoyo con el proceso de cancelación de semestre (...). **Motivo:** (...) circunstancias de fuerza mayor económica no puedo continuar con mi proceso. Solicito amablemente su ayuda ya que los dos últimos años no he pasado por la mejor situación(...). **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: Créditos, EA: **Prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS", "INTERCULTURALIDAD, MEMORIA Y PAZ" en 2020-3 y 2021-1 las cuales está cursando por tercera vez en 2021-3, "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2021-1 " DISEÑO CURRICULAR" en 2020-3, las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, y tres asignaturas electivas, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. Promedio: 3.64, tiene: 64,3% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor. Indicarle al estudiante acudir a Bienestar para mirar posibilidad de apoyo en la situación que describe".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Indicarle a la estudiante el proceso a seguir para solicitar la cancelación".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

**3.14 VALENTINA DIAZ DOMINGUEZ** Código 20202260023. **Solicitud:** (...)cancelación semestre 2021-3, contemplada por la resolución 002 de 202 (...). **Motivo:** (...) mi situación actual me impide continuar con el desarrollo de mis estudios en el presente semestre, por cuestiones familiares tuve que viajar a una zona del chocó dónde no contábamos con Internet y por ello fallé a muchas clases del mes de noviembre... lo que lleva corrido de este año he tenido que mantener los gastos de mi hogar (servicios, administración del conjunto, mercado) ya que por fuerza mayor estoy viviendo sola, el trabajo en el que estoy me ocupa toda la tarde y parte de la noche(...). **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 4.21, tiene: 14.3% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.-** Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor. Por favor acudir a BI".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los documentos que soporten su solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.



**3.15 IVAN SANTIAGO SUAREZ MANTILLA** Código 20211260035. **Solicitud:** (...)cancelación del presente semestre (...). **Motivo:** (...) circunstancias de fuerza mayor monetarias, actualmente dependo económicamente de mi Padre, ya que él es la cabeza de hogar y cuentan por su cuenta todos los gastos que hay. Por lo tanto, me tuve que ausentar el semestre actual y ayudarlo con su trabajo, redactó esta carta esto con el fin de que no se tome mi situación como abandono ya que sigo interesado en continuar mis estudios (...). Anexa: concepto trabajo social- BI (febrero 2022), formato "no declarante" y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente **NO** tiene inscritos espacios académicos (pago de matrícula 2021-3: 29/10/2021), promedio: 3.23, tiene: 5.8% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa entre otros conceptos de trabajo social BI (febrero 2022)** que entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a motivos personales, los cuales le impiden que continúe con su formación académica de manera satisfactoria, con el deseo de retomar sus estudios el próximo periodo. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de BI".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.16 SEBASTIAN LOPEZ GARZON** Código 20191260011. **Solicitud:** (...) aplazamiento extemporáneo del semestre (...). **Motivo:** (...) en noviembre de 2021 perdí mi lugar de residencia en Bogotá debido a que me quedé sin trabajo ... tuve que regresar a mi municipio de procedencia en donde al ser una zona rural no existe conectividad a internet ... actualmente me encuentro subsanando la estadía en Bogotá... estoy haciendo el proceso de cancelación desde el mes de diciembre (...). Anexa: concepto trabajo social- BI (diciembre 2022), y un (1) paz y salvo. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, promedio: 3.74, tiene: 23.4% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa concepto de trabajo social BI (diciembre 2021)** que entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a motivos personales y económicos, los cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el concepto de BI".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.17 ANGELICA LORENA MORENO PACHON** Código 20212260037. **Solicitud:** (...) cancelación semestre 2021 3, contemplada por la resolución 002 de 2022 (...). **Motivo:** (...) mi situación actual de falta de tiempo debido a la jornada presencial, me impide continuar con el desarrollo de mis estudios en el presente semestre (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ESTUDIANTE PRIMER SEMESTRE- ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los documentos que soportan su solicitud y aclararle que al ser de primer semestre perdería el cupo al momento de cancelar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde Bl.

#### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

**3.18 LUZ ALEJANDRA LEYTON VITERI** Código 20152165831. **Solicitud:** (...)cancelar el actual semestre que estoy cursando (...). **Motivo:** (...) no me es posible renunciar a mi trabajo en el cual me desempeño ya que desde la pandemia debí asumir los gastos de mi casa ... ya que mi señora madre por las enfermedades crónicas y de autoinmunidad que padece, como lo puedo demostrar en el anexo de la historia clínica, no le ha sido posible conseguir nuevamente trabajo y en mi trabajo no me cambian de horario;(...). Anexa soportes médicos de la Sra. Diana Viteri (2015-2018 y 2019) y contrato de arrendamiento (2021). **Contexto:** ingresó: 2015-3, PE: Créditos, EA: **Prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-3 el cual lo está cursando por segunda vez en 2021-3, "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IV" en 2017-3 y "ETICA Y LABOR DOCENTE" en 2019-1 debiéndolas cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: (no registra calculado, por esta razón el SGA la registra en prueba académica), tiene: 40.4% del plan de estudios, **no hay continuidad en 2018-1/2019-3/2020-3 (3 retiros)**. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...).** En este caso anexa soportes médicos (2015-2018 y 2019).



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.19 LAURA VANESA ZAPATA ARENAS** Código 20182265043. **Solicitud:** (...)aplazamiento o cancelación del semestre actual 2021-III (...). **Motivo:** (...) el pasado mes de diciembre me fue detectada una enfermedad en mi brazo derecho, la cual me produce mucho dolor e incluso me impide realizar varias actividades... me veo obligada a realizar exámenes médicos en un establecimiento particular ya que, debido a que la enfermedad en cuestión no tiene cura, no puedo esperar el tiempo que requiere autorizar dichos exámenes y terapias por medio del sisben, aclarando que el agendamiento para esta demora como mínimo 3 meses. Por esta razón me veo obligada a cancelar y/o aplazar el semestre actual debido a que, los exámenes y consultas especializadas son costosas(...). Anexa soportes médicos "Unidad Médica integral María Auxiliadora" (diciembre de 2021) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico " ADVANCED ENGLISH II" en 2021-1 el cual lo está cursando por segunda vez en 2021-3 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.79, tiene: 47.7% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos (diciembre 2021)**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.



**3.20 JESSICA ALEJANDRA OROZCO PAJARO** Código 20202265046. **Solicitud:** (...)cancelación del semestre 2021-3(...). **Motivo:** (...) estoy a la espera de una cirugía la cual se realizará en la ciudad de Pereira, donde me encuentro actualmente y debo esperar el llamado de la eps lo cual me impide continuar con las clases presenciales y por lo tanto con el desarrollo de mis estudios en el presente semestre(...). Anexa soportes médicos 11/10/2021. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.23, tiene: 15.7% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos (octubre 2021)**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.21 LAURA CAMILA PIÑEROS CASTRO** Código 20202265013. **Solicitud:** (...)cancelar el semestre(...). **Motivo:** (...) salud mental...quiero enfocarme en el tratamiento psicológico y psiquiátrico que requiero para mejorar mi estado emocional y mental (...). Anexa soportes médicos enero- 2022. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.01, tiene: 9,2% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa soportes médicos (enero 2022)**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**LICENCIATURA EN QUÍMICA**



**3.22 FREDY STIVEN BARRAGAN RIOS** Código 20202150062. **Solicitud:** (...)retiro voluntario del semestre académico 2021-2 (...). **Motivo:** (...) no cuento con la manera de solventar mis gastos académicos me vi en la obligación de buscar un trabajo de tiempo completo, por ende, la carga laboral, obligaciones familiares y personales se me es de impedimento continuar con la normalidad académica del semestre en curso. Anexo paz y salvos correspondientes y acta defunción de mi madre (razón por la cual me vi en la obligación de buscar un trabajo a tiempo completo) (...). Anexa: acta de defunción Sra. Nomelin Rios q.e.p.d (julio-2021), concepto trabajo social BI (diciembre 2021). **Contexto:** Ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **Prueba académica y matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3, "FÍSICA CLÁSICA" y "FISICOQUÍMICA DE LA ATMÓSFERA" en 2021-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.17, tiene: 16,6% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.** - Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso anexa entre otro concepto de trabajo social BI (Dic-2021) que entre otros aspectos indica:** "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a motivos económicos, familiares y laborales, los cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Basado en el concepto de BI se aprueba la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado, gracias al concepto de BI".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes anexados".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 05 de febrero 17 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, informar los tiempos para reingresar.

**3.23 KAREN DANIELA ALVAREZ CRUZ** Código 20212150017. **Solicitud:** (...)aplazamiento del presente semestre (...). **Motivo:** (...) me encuentro en una situación la cual no me permite continuar...tuve que ingresar a trabajar ya que vivo sola con mi mamá y ella en estos momentos se encuentra sin trabajo (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ESTUDIANTE PRIMER SEMESTRE ingresó: 2021-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, AC: 004-2011 CSU, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor**, pese a que se le orientó que debe presentarlos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Negada la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes".

**RESPUESTA:** Solicitar soportes de fuerza mayor, que los presente en un término no superior a cinco días, orientar el apoyo que tiene desde Bl.

**3.24 SEBASTIAN SERRANO SANTAMARIA** código 20202150025. **Solicitud:** (...)cancelar este semestre (...). **Motivo:** (...) metas familiares, ya que mi hermano se accidentó hace algunas semanas y mi mamá trabaja, entonces por ese motivo yo tengo que hacerme cargo de mi hermano y llevarlo a sus terapias (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 el cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 4.11, tiene: 14.6% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) ARTÍCULO 3º.- Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso No anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar soportes respectivos".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

#### MATEMÁTICAS

**3.25 JUAN DIEGO PEÑA PEÑA** código 20202167072. **Solicitud:** (...) cancelación del actual semestre 2021-3 (...). **Motivo:** (...) problemas para recibir clases virtuales debido a problemas con los equipos de la casa... dado que la modalidad ha sido casi que mixta -ya que una semana es presencial y la semana siguiente es virtual- me ha sido imposible seguir el rito de las materias desde el aspecto virtual lo que implica, necesariamente, que la terminación del semestre no es viable para mí en este momento. (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado el espacio académico "FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS" en 2021-1 la cual está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 3.27, tiene: 7.9% del plan de estudios, no hay comunidad en 2020-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.** - Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, por fuerza mayor o casos fortuitos, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar Soportes respectivos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".



**RESPUESTA:** Solicitar soportes de fuerza mayor, que los presente en un término no superior a cinco días, orientar el apoyo que tiene desde BI.

**3.26 HENRY SERRANO SANTAMARIA** código 20192167049. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre (...). **Motivo:** (...) hace pocos días tuve un accidente en el cual tuve unas lesiones (fisuras y rupturas) ... este hecho no me permite ni me permitirá realizar mis actividades normales tanto en mi vida ordinaria como en la universitaria (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: prueba académica y matriculado, AC: 004-2011 CSU, registra reprobado los espacios académicos "FÍSICA" en 2020-3, "ÁLGEBRA LINEAL" y "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2021-1" las cuales está cursando por segunda vez en 2021-3, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. Promedio: 2.91, tiene: 22.1% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.** - Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los documentos que soporten la dificultad presentada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Solicitar Soportes respectivos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes de fuerza mayor".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

**3.27 LAURA NATALIA NIÑO ALVAREZ** código 20202167031. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso 2021-III (...). **Motivo:** (...) actualmente trabajo en una jornada laboral de 8:00am a 6:00pm y no puedo asistir a las semanas asignadas a la presencialidad en las cuales hay parciales y demás actividades que exigen mi asistencia permanente, en el momento, me es realmente imposible dejar el trabajo para dedicarme netamente a las clases, ya que no cuento con más apoyo económico (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. Promedio: 3.74, tiene: 20.7% del plan de estudios, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** De conformidad con la Resolución N 002 del 02 de febrero de 2022 CSU(...) **ARTÍCULO 3º.** - Las cancelaciones de semestre solo se podrán efectuar en los Consejos de Facultad, **por fuerza mayor o casos fortuitos**, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil) (...). **En este caso NO anexa soportes de fuerza mayor.**



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "No se aprueba la solicitud por falta de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No aprobado. Debe anexar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitarle los documentos que soporten la dificultad presentada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Anexar soportes".

**RESPUESTA:** Solicitarle soportes de fuerza mayor en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, orientar el apoyo que tiene desde BI.

**b) Solicitud de retiro definitivo**

**3.28 JEFERSON CAMILO SANCHEZ TIQUE** código 20211245081 LEMA. **Solicitud:** (...) retiro definitivo(...). **Motivo:** (...) asuntos personales y problemas con el acceso a internet que eran fundamentales a la hora de afrontar la educación virtual generada por el tiempo de pandemia del COVID-19... no puede hacerles frente a las necesidades que conlleva la educación a través de la virtualidad. (...). Anexa paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 4.36, tiene: 9.2% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** Podría intentarse un diálogo entre coordinador y alumna, antes del retiro, conforme a lo indicado en la circular 005-2022 expedida por la Vicerrectoría Académica, indica "definir de común acuerdo entre profesores y los estudiantes, que no puedan asistir a las aulas de clase, las metodologías que permitan abordar los contenidos de syllabus y culminar los espacios académicos satisfactoriamente"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "De acuerdo con el análisis previo de Secretaría: intentar un diálogo con el estudiante antes del retiro definitivo".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.

**3.29 CRISTIAN DUVAN LOPEZ WILCHES** código 20211107040 PC Física. **Solicitud:** (...) retiro definitivo(...). **Motivo:** (...) personales, por quebranto de mi salud mental ya que he perdido totalmente la motivación con respecto a la carrera y me gustaría mirar otras opciones(...). Anexa paz y salvos y concepto de trabajo social- BI (febrero 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: **Estudiante matriculado**, AC: 004-2011 CSU, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. Promedio: 3.55, tiene: 5.5% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: Enterada".

**RESPUESTA:** El CF aprobó la solicitud inicial, esta decisión no trasciende porque simultáneamente el estudiante *informó por correo "que ya no quiero seguir con el proceso de retiro definitivo y quiero seguir con la carrera que actualmente estoy cursando por lo que me gustaría cancelar este trámite., en consecuencia, puede continuar estudios.*

#### MATRÍCULA

##### 4 a) INFORME PC- Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3 pregrado

**4.1 Tratado acta No. 01 caso 6.3 GABRIEL MANCERA ORTIZ** coordinador LEMA en respuesta a este CF remite informe académico de la estudiante **JENNIFFER LYZETH RINCON BERNAL** código 20082145035, indicando entre otros aspectos: (...)Porcentaje cursado: 96%...Espacios académicos pendientes por cursar: Seminario de Grado I, - Seminario de Grado II... % Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance): Modalidad: Pasantía, Director: Fernando Guerrero Recalde, Fecha de aprobación: 27 de septiembre de 2021, % Avance del trabajo de grado: 70%...No pertenece al Programa Académico Transitorio de Retorno... Viabilidad o no de la solicitud en el contexto requerido: Dado que la estudiante está desarrollando una pasantía, la cual ya tiene un desarrollo del 70% y se espera que entregue su trabajo final a mediados del mes de agosto de 2022, se recomienda la viabilidad de su solicitud (...). **Contexto:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ingresó: 2008-3, AC: 027/1993 CSU, PE: Horas, EA: **prueba académica y vacaciones**, registra reprobado los espacios académicos "SEMINARIO DE GRADO I" en 2015-3, 2016-3, 2020-3 y "SEMINARIO DE GRADO II" en 2015-3, 2016-3 y 2020-3 **debiéndolas cursar por cuarta vez**, promedio 3.44, tiene cursado el **95,65%** del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**, No hay continuidad en **2017-1/2018-1/2019-1, 2019-3/2021-1 (4 retiros)**. **ANÁLISIS: a) para 2021-3 no tiene generado recibo de pago de matrícula, b)** en acta 01 solicita: (...) Expedición de recibo de pago 2021-III (...) este CF determina: "solicitar informe al coordinador del PC, que explicita la situación actual de la alumna".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aprobar debido al avance del TG".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobar la solicitud dado el avance de su TG".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado expedición extemporánea de recibo de matrícula período académico 2021-3.

#### b) CONCEPTO JURÍDICO- Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1- estudiante PATR exoneración AC 04 de 2006 CSU- postgrado

4.2 Relacionado actas 2021: NO. 11 caso 4.1 y No. 23 caso 4.3 **CESAR FORERO** Asesor jurídico FCE, remite a solicitud de este CF concepto jurídico en relación al caso de la estudiante **JUDITH ODEMARIS DEL PILAR LORZA TOQUICA** Cód. 20121170014 EEGA, indicando entre otros aspectos: (...)Al revisar la normatividad vigente acuerdo No.004 del 25 de enero de 2006, artículo 30 y Acuerdo 039 de 2016, no se encuentra ninguna limitación o razón por la cual no se pueda seguir aplicando al beneficio, toda vez que para el caso concreto no hay limitación de promedio académico, de tiempo o de cantidad de estímulos(...). **Contexto:** Ingresó: 2012-1, PE: horas, EA: **abandono- no renovó matrícula**, Última asignatura cursada: 2013-1.

**ANÁLISIS:** La solicitud inicial requiere, en acta 23 julio del año 202, el PC solicita: (...)exención de pago de matrícula para el semestre 2021-1 (según lo establecido en el Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006 Capítulo 3 Artículo 30... solicitar, de ser el caso, el aval para la expedición de un nuevo recibo de pago con la exención solicitada por la estudiante(...) período académico 2021-1, adicionalmente el PC informa: (...) este beneficio ya fue utilizado por la estudiante en este posgrado durante los semestres académicos 2012-1, 2012-3, 20213-1, 2013-3 y 2015-1 (...). este CF determina: "solicitar concepto jurídico y mientras tanto responder al peticionario que está en trámite este concepto para argumentar la respuesta del Consejo de Facultad", en este caso ahora tiene pendiente los pagos los recibos de matrícula 2021-1, 2021-3 y 2022-1, por tanto es importante analizar otros elementos tales como: **a) Es una estudiante que ingresó en el año 2012-1, es decir, lleva diez años en una especialización, b)** en acta 11 del CF 2021 la estudiante junto a tres estudiantes, solicitan ingresar de manera extemporánea al PATR cohorte 2021-1 este CF determina: "**Aprobado, previo estudio de cumplimiento para el ingreso extemporáneo al PATR cohorte 2021-1**". Al revisar el listado de admitidos para este cohorte 2021-1, se encuentra listada y se observa una anotación que dice "abandonó" **c)** revisando su histórico de pagos, registra pago de matrícula de la siguiente manera: **2012-1** (\$57,300- 12/10/2012), **2012-3** (\$5,500 - 26/9/2012), **2013-1** (\$5,500 - 13/3/2013), **2013-3** (\$5,500- 2/8/2013 obs.: BECA 100%), **2015-1** (\$5,500- 15/5/2015), **c)** para 2021-1 se le generó recibo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de pago el cual tenía las siguientes fechas de pago: fecha ordinaria 30/04/2021-\$620,742, fecha extraordinaria 08/05/2021- \$743,634, del cual no se efectúa pago, e) Según resolución No,069 del CA, El PATR no contempla excepcionalidad de pago de matrícula, sin embargo, es una forma de amnistiar a los alumnos que por el tiempo de abandono de estudios u otras razones no han desarrollado su trabajo de grado ( según el histórico, antes de ingresar al PATR , se le había implementado el descuento por ser hija de una empleada de planta, lo hizo durante cinco semestres.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Basado en el concepto jurídico se aprueba."
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "El concepto jurídico es favorable para la estudiante lo que conmina a la aprobación de la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta el concepto jurídico, aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "Aprobar".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar expedición de recibo de matrícula periodo académico 2021-1 de conformidad con el concepto jurídico.

**c) Solicitud de nueva generación recibo de matrícula 2022-1- POSGRADO**



**4.3 XIMENA ARIAS GONZÁLEZ** Cód. 20212123045 MIC **Solicitud:** (...) posibilidad existe de conservar el precio de 5 millones (...) periodo académico 2022-1. **Motivo:** (...) Solicite un préstamo educativo en Canapro y ya fue aprobado, pero por algunas demoras en la cooperativa no fue posible hacer el desembolso el día de ayer, me dicen que el pago se hará entre lunes y martes de la próxima semana, pero ya se venció el plazo y debería pagar un millón más. En este momento no cuento los recursos para adquirir el millón restante (...), **No anexa soportes** Contexto: ingreso: 2021-3, PE: Créditos, EA: Estudiante en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3.**

**ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos, se evidencia que para 2022-1 se le generó recibo de pago (cuota única) el cual tiene las siguientes fechas de pago: ordinaria: 11/02/2022- \$5,000,893 y extraordinaria: \$6,000,272- 19/02/2022, las cuales no pagó, b) en este momento no es una solicitud extemporánea para el CF toda vez que el recibo esta con fecha vigente, adicionalmente el CF no tendría la competencia de modificar las fechas establecidas para el pago, por cuanto fueron establecidas por el CA.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Trasladar a la CA por competencia".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Dar traslado de la solicitud al CA".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Trasladar solicitud al CA".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Remitir la solicitud ante el CA para que le puedan aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "remitir al CA por competencia".
- El profesor Hamlet Santiago González propone: "XXXX".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Remitir al CA".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Trasladar solicitud al CA Para lo de esta competencia, contextualizar el caso.

**d) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2021-3- PREGRADO**

**4.4 DIANA CAROLINA ACOSTA MERCHAN** Cód. 20132155081 LEBECS **Solicitud:** (...) generación de este recibo (...) periodo académico 2021-3. **Motivo:** (...) he culminado las materias pertenecientes a mi plan de estudio, encontrándose pendientes los créditos correspondientes a seminario proyecto de grado y trabajo de grado, por ello el sistema no me ha generado recibo... me encuentro culminando mi proyecto de grado y necesito estar inscrita en el sistema(...), **No anexa soportes**  
**Contexto:** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **No reportó notas semestre activo**, registra reprobadas dos asignaturas electivas, tiene: 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2020-1**. **ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos, se evidencia que en 2020-3 pagó matrícula (\$6,280-15/9/2020) sin inscripción de espacios académicos, en 2021-1 pago de matrícula (\$6,280- 15/3/2021 y ampliación póliza \$2,581-9/8/2021) sin inscripción de espacios, para 2021-3 **no tiene generado recibo de matrícula, b)** sería importante, para determinar, contar con el informe académico por parte del PC, en especial del desarrollo del TG toda vez que lleva en la universidad (ocho años y medio).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "Se sugiere solicitar informe al PC respecto a la no generación del recibo en los tiempos estipulados y un informe académico de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "solicitar informe al PC para determinar respuesta".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe detallado al PC".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe al Coordinador del PC, a la mayor brevedad.

**4.5 YENNY KATERÍN PACHÓN ALARCÓN** Cód. 20141155017 LEBECS **Solicitud:** (...) generación de dicho recibo de pago, (...) periodo académico 2021-3. **Motivo:** (...) he cursado y aprobado las materias correspondientes a mi plan de estudios, siendo las asignaturas de "Trabajo de grado" y "Seminario de trabajo de grado"; las que en plataforma registran créditos pendientes por cursar. Por esta razón, el sistema no me genero recibo de pago para el semestre 2021- 3. (...), **No anexa soportes**  
**Contexto:** ingresó: 2014-1, PE: Créditos, EA: **No reportó notas semestre activo**, registra reprobada una asignatura electiva, tiene: 98.1% del plan de estudios (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2019-3**. **ANÁLISIS:** a) revisando su histórico de pagos, se evidencia que en 2020-1 pagó matrícula (1ra cuota- \$6,280- 23/4/2020) sin inscripción de espacios académicos, 2020-3 (no tiene generado recibo de matrícula), en 2021-1 pago de matrícula (\$6,280- 15/3/2021 y ampliación póliza \$2,581-9/8/2021) sin inscripción de espacios, para 2021-3 **no tiene generado recibo de matrícula, b)** sería importante para determinar contar con el informe académico por parte del PC, en especial del desarrollo del TG toda vez que lleva en la universidad (ocho años y medio).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Se sugiere solicitar informe al PC respecto a la no generación del recibo en los tiempos estipulados y un informe académico de la estudiante".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "solicitar informe al PC para determinar respuesta".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: *Solicitar informe al PC*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Solicitar informe detallado al PC"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Solicitar informe al PC"*.

**RESPUESTA:** Solicitar informe al coordinador del PC.

#### PERMISO ACADÉMICO

##### 5 Solicitud de permiso - no evento académico- Pregrado

**5.1 MARIA ALEJANDRA PEREZ TORRES** código 20201245094 LEMA **Solicitud:** (...) me sea otorgado un permiso académico para poder ausentarme de clase a partir del 14 de febrero del 2022 al 18 de febrero de 2022, (...). **Motivo** (...) poder ir a un viaje que tenía planeado hace más de dos años con mi familia ya que por temas de la pandemia tuvo que aplazarse, me comuniqué con la agencia para cambiar las fechas y poder ir cuando se acabara el semestre, sin embargo, ellos contestan que el límite de post-postergar ha llegado a su límite y no se puede modificar las fechas, y que si no viajo perderemos todo el dinero que invertimos para poder tener la oportunidad de viajar(...). Observaciones: inicialmente se le da traslado al PC quienes indican entre otros aspectos: *"la Coordinación no tiene facultades para otorgar permisos académicos, esta información fue remitida a la estudiante atendiendo la solicitud recibida en horas de la mañana"*.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: *"Esta solicitud debe resolverse en el marco del acuerdo 04 de 1996 estatuto académico, capítulo 5, artículo 23 literal f, en el cual asigna la competencia del Coordinador para Resolver las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos. remitir a la coordinación del proyecto para su trámite"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Tramitar los permisos con los profesores titulares de las asignaturas"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"tramitar con docentes del PC - Enterado"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Enterada"*.

**RESPUESTA:** Hacer comunicación al coordinador indicando que, esta solicitud debe resolverse en el marco del acuerdo 04 de 1996 estatuto académico, capítulo 5, artículo 23 literal f, en el cual se asigna la competencia del Coordinador para resolver las solicitudes de los estudiantes de acuerdo con los reglamentos.

#### MONITORIAS

##### 6 Renuncia- monitoria 2021-3 (pregrado y unidades académicas)

**6.1 Tratado acta 465-2021 caso 9.2 MARIA TERESA GUERRERO CARDENAS** cód. 20161188016 LEA. **Solicitud:** (...) Informar el motivo por el cual me veo obligada tomar la decisión de renunciar a la Monitoria del Comité de Investigaciones (...) **Solicitud:** (...) no ha sido posible establecer un canal de comunicación asertivo donde mantenerme informada acerca de los apoyos respectivos, lo que derivó en un constante acoso por parte de la persona encargada de liderar este proceso preguntándome si estaba interesada o si prefería renunciar a la monitoria. Al día de hoy no tengo claridad ni conocimiento acerca de las funciones que debo realizar lo cual me preocupa por el número de horas estipuladas para la monitoria (...). **CONTEXTO:** a) estudiante designada como monitorea para el PC según R- 034 de 2021 del CFCE, b) de conformidad con el art. segundo de esta se indica: *"... los seleccionados deben comunicarse a través del respectivo correo electrónico del*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

proyecto curricular de pregrado o unidad académica para que reciba las orientaciones de conformidad con los parámetros establecidos para iniciar labores en el periodo académico 2021-3 ....", la resolución de designación fue notificada ... al correo electrónico que registran en la inscripción y divulgada en PC y unidades (17-11-2021), ... c) en acta No 45-2021 el comité de investigaciones informó: " a la fecha de hoy 29 de noviembre de 2021 la Asistente (monitora) nombrada... para acompañar los procesos del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación: ...hasta el momento no se ha presentado ante el Comité de Investigaciones de la Facultad para cumplir con el nombramiento, en este sentido, acudimos ante este honorable colegiado para presentar la novedad", este CF determinó: " reportar al comité de investigaciones datos de contacto de la estudiante para requerir su cumplimiento o dimisión a la monitoria asignada" , d) Art. Quinto R-34 de 2021: "Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria **deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto**", **ANÁLISIS:** en este caso, se recomienda que, para determinar se solicite informe del desarrollo de la monitoria, al Comité de investigaciones.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aceptar renuncia".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aceptar la renuncia".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aceptada la renuncia. Desafortunadamente no hubo respuesta oportuna por parte de la estudiante a diferentes reuniones de trabajo. Esto debido a los problemas de conectividad que la estudiante expresó".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aceptar la renuncia y aclarar con el comité de investigación lo sucedido".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aceptar Renuncia de la estudiante, se requiere mayor regulación del tema para evitar reprocesos".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aceptar renuncia".



**RESPUESTA:** Aceptar renuncia.

#### b) Informe- Desarrollo monitoria 2021-3 (pregrado y unidades académicas)

**6.2 ASTRID RAMÍREZ VALENCIA** coordinadora U. Extensión. **Informa:** "la monitora Juliana Casallas... UNICAMENTE ha cumplido con 10 horas 45 minutos de su tiempo de dedicación a la monitoria en lo transcurrido del semestre 2021-3, razón por la cual no haré uso de este apoyo de monitoria por parte de esta estudiante debido a incumplimiento en este semestre en la unidad de extensión de la FCE", en relación con la estudiante **JIRLEY JULIANA CASALLAS REYES** cód. 20162188002. **ANÁLISIS PREVIO DE SECRETARIA:** a) estudiante designada como monitora para la unidad según R- 034 de 2021 del CFCE, b) según el Art. Quinto R-34 de 2021: "Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria **deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto**".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Informar a la estudiante la decisión".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Ante la falta de asistencia de la estudiante a desarrollar sus compromisos en la unidad considero pertinente que se notifique que se espera su renuncia a la monitoria".

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Notificar a la estudiante para que presente formalmente su renuncia".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Informar a la estudiante la decisión del comité de extensión".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Informar a la estudiante mediante oficio y que ella se notifique de la razón del procedimiento".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Informar a la estudiante la decisión".

**RESPUESTA:** Como la estudiante no ha renunciado que la coordinadora de extensión dialogue con la alumna y lleguen a un acuerdo o que la estudiante renuncie para aceptar la misma.

**6.3 Relación caso 6.2 de la presente acta JIRLEY JULIANA CASALLAS REYES** cód. 20162188002. **Informa:** "exponer pruebas que verifican mi compromiso con el proceso de monitorias en la unidad de extensión, se adjuntan correos en los cuales se evidencia que no hubo respuesta para iniciar el proceso de monitorias durante 2 semanas aproximadamente en el mes de noviembre, luego de la selección, posteriormente cuando logramos contacto me informan que se deben realizar de manera presencial, por lo cual manifiesto mi incapacidad para hacerlo, además de esto los estudiantes aun no teníamos permiso para ingresar a las instalaciones de la universidad, en este correo se responde que se autoriza el ingreso a administrativos, al cual yo no pertenezco, sin embargo, asistí algunas horas sin lograr acuerdos con la unidad. Luego de vacaciones y en el reinicio del 2022 se dio paso a la alternancia de los estudiantes por lo cual mi asistencia a la unidad debía tener esta misma actividad, también hubo una desconexión comunicativa por cambio de asistencia en la unidad por lo que pude retomar hasta una semana después del ingreso a clase insistiendo respuesta por parte de la coordinadora, esto indica que el número de horas es ese ya que no se ha podido llegar a acuerdos, también informo que en las horas que se han realizado no hay suficientes equipos y he tenido que utilizar mis equipos ya que si no los llevaba no había manera de adelantar los trabajos planteados por lo cual propuse hacerlo desde mi casa y no hubo respuesta"



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aceptada".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Aceptar la renuncia".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aceptar la renuncia. Las fechas de selección y notificación coincidieron con periodos muy álgidos para garantizar mejores procesos".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta el conflicto presentado, aceptar el cambio de dependencia para realizar la monitoria".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aceptada".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aceptada".

**RESPUESTA:** Como la estudiante no ha renunciado, que la coordinadora de extensión dialogue con la alumna y lleguen a un acuerdo o que la estudiante renuncie para aceptar la misma.

**6.4 Tratado acta 46-2021 caso 13.3 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ** coordinador LLEEI **Informa:** "desde esta dependencia se ha vuelto a contactar al estudiante, obteniendo en esta oportunidad respuesta de este, quien afirma que no había revisado las notificaciones enviadas desde esta dependencia y no tenía conocimiento de que había sido seleccionado como asistente académico para este periodo. El compromiso adquirido es que a partir del lunes 14 de febrero el estudiante se presentará en la coordinación del programa para desarrollar sus actividades", en relación al estudiante JUAN SEBASTIAN LÓPEZ RUSSI Cód. 20181167007 **Observaciones:** a) estudiante designado como monitor para el PC según R- 034 de 2021 del CFCE, b) en acta No.46-2021 el PC solicita: "reasignación de otro estudiante para que pueda desarrollar las distintas



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

actividades en nuestro programa", este CF determina: "Solicitarle al coordinador que, haga la gestión correspondiente y contactar al estudiante para aclarar si va a presentar renuncia".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "enterado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

**RESPUESTA:** Registrado.

**c) Solicitud plaza monitor-2022-1 posgrados**

**6.5 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinadora MEGA. **Solicitud:** (...) solicito se incluya el siguiente perfil de monitor administrativo para la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (la cual cuenta con registro calificado desde junio de 2020- Resolución 9825 del MEN) (...). **Observaciones:** a este proyecto curricular no se le han asignado monitores toda vez que es un programa nuevo, se sugiere que la Decanatura determine si hay presupuesto para un monitor más para esta vigencia.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Remitir a Decanatura".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Remitir a la decanatura esta necesidad para que sea incluida en la próxima convocatoria".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "La estudiante Jirley Casallas (caso 6.2) podría acompañar a este proyecto".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Remitir a la decanatura, aunque es importante recalcar la necesidad que manifiesta el proyecto curricular".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "remitir a Decanatura con posibilidad de cambio con estudiante del caso anterior".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Remitir a Decanatura".

**RESPUESTA:** Con lo conceptuado por la comisión remitir a decanatura.

**d) Información plaza monitor-2022-1 posgrados**

**6.6 LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ** coordinadora EDH. **Informa:** "los programas Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad y la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva solo necesitan un monitor ya que actúan administrativamente como un único núcleo, por tal motivo no se ve la necesidad de contar con otra persona". **Observaciones:** actualmente al PC Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva no se le han asignado monitores toda vez que es un programa nuevo, con la observación del PC se cubriría con el monitor de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

especialización el PC de Maestría y esto, no afecta el número de monitores asignados para los posgrados trece (13 uno por cada PC).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Ajustar este tema en la actual convocatoria".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

**RESPUESTA:** Enterados.

#### TRABAJO DE GRADO

##### 7 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

**7.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del trabajo de grado titulado: *"Entre montañas y barro: Escuela nueva e identidades emergentes, un estudio desde la fenomenología hermenéutica en la Institución Educativa Rural Departamental Integrada Valle de Tenjo-Poveda I"*. Por **LAURA STEFANY MARTÍNEZ RUÍZ**. LCS. Concepto: **Meritoria**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Hacer los actos administrativos a que haya lugar".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Hacer los actos administrativos a que haya lugar".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Favor realizar los correspondientes actos administrativos".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Realizar los actos administrativos pertinentes".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

**RESPUESTA:** Elaborar los actos administrativos correspondientes.

#### DEVOLUCIONES DE PAGO

##### 8 CONCEPTO JURÍDICO Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

**8.1 Tratado actas 2021: No 42 caso 7.1 y acta No. 46 caso 8.1 CESAR FORERO** Asesor jurídico FCE remite concepto jurídico frente al caso de **MARIA DEL MAR ESCOBAR MUÑOZ** Cód. 20211023006 EICD, indicando entre otros aspectos: "se encuentra que está fuera de los tiempos establecidos por la norma interna de la Universidad resolución No.132 de 22 de agosto de 2017 por el Consejo Académico, la cual establece en su artículo 1, numeral 1, literal a- "...soliciten por escrito la decisión de cancelación de la matrícula y/o reembolso de los cursos hasta el viernes de la segunda semana de clases, según el calendario académico...", así mismo lo previsto en el numeral IV. del citado artículo "...después de la segunda semana y la hasta la octava semana de clases, se hará la devolución del 50%. De ahí en adelante no habrá lugar a devolución alguna", además de no presentarse la solicitud en los tiempos establecidos, tampoco se realiza dentro del mismo semestre lectivo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a cuál se matriculó, 2021-1, sino tres meses después de iniciado el semestre 2021-3. También al revisar la sabana de notas se puede apreciar que la señora MARIA DEL MAR ESCOBAR MUÑOZ, cursó y aprobó tres espacios académicos a saber: HISTORIA E HISTORIAS DE LA INFANCIA, Nota 2.5; DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, Nota 1.8; INVESTIGACIÓN I, Nota 1.6. Por los motivos antes expuestos no es posible acceder a la pretensión" **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, registra reprobados tres espacios académicos en 2021-1, los cuales debe cursar por segunda vez, EA: **aplazó semestre**; revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2021-1 fue cancelada el 10/2/2021- \$3,470,622.

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en acta 42 solicita: (...) reintegro por pago de semestre de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, 2021(...) este CF determina: "no aprobó el reintegro del valor consignado por concepto de matrícula periodo académico 2021-1, al no cumplir con los tiempos de radicación según lo establecido en el numeral IV del artículo 1° de la resolución No.132 de 22 de agosto de 2017" c) su solicitud inicial se radicó en el periodo académico 2021-3 y, la devolución es del pago de matrícula del periodo académico 2021-1, no correspondería devolver el dinero, pues el máximo tiempo de devolución es hasta el octava semana de clases del semestre de la solicitud, d) en acta 46-2021 solicita: "revisen nuevamente el caso porque a mí se me hace difícil, ahora por la situación de mi padre, reintegrarme el próximo semestre y de manera presencial" este CF determina: "solicitar concepto jurídico".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No dar aval".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Atender el concepto jurídico y proceder a hacer la devolución".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Atender el concepto jurídico".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Teniendo en cuenta el concepto jurídico no es posible avalar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se atiende concepto jurídico y que se realice el trámite correspondiente".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Atender concepto jurídico".



**RESPUESTA:** con base en el concepto jurídico no aprobar.

#### SITUACIÓN ACADÉMICA

**9 PROYECCIÓN RESPUESTA- Recursos de reposición con subsidio de apelación interpuesto- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante**

**9.1 Tratado acta 47 caso 3.1 CESAR FORERO** Asesor Jurídico FCE, remite proyección de respuesta a recurso interpuesto por **SEBASTIAN SAENZ JIMENEZ** Cód. 20131155078 LCS- indicando entre otros aspectos: "**CONFIRMAR la resolución la decisión CFCE-042-013-2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto... CONCEDER el Recurso Subsidiario de Apelación interpuesto de manera subsidiaria, conforme lo establecido en el Numeral 2, Incisos 1 y 2, del Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011**". **Contexto:** Ingresó: 2013-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 51, Porcentaje de estudios: 86,4%, EA: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: /2018-3, No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2021-1.

**ANÁLISIS:** a) perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-042-013-2021, notificado el 26 de noviembre de 2021) de conformidad con el artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, por reprobador simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en los periodos académicos 2013-3, 2019-1, 2021-1 y tres (3) espacios académicos en el período académico 2018-1, entre otros, b) en acta 47 del 16-12-2021 interpone recurso de reposición

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

con subsidio de apelación (10-12-2021): (...) tener en cuenta la realidad del semestre 2021-1... no tener en cuenta dicho semestre académico para la cuenta de las condiciones causales de la pérdida de estudiante estipuladas en los acuerdos de la universidad, tampoco para la contabilización de matrículas entendiendo que existe un retroceso en las garantías para ejercer el derecho a la educación ... se dé trámite a la posibilidad de generar espacios de formación alternativa que me permitan culminar mis estudios (...), este CF determina en acta 47 del 2021 : "Trasladar asesor jurídico para desatar recurso de reposición ", **c) una vez recibido el recurso**, el día 8 de febrero, se procederá a notificarlo y si el CF los autoriza, se remitirá, al CA para continuar trámite de apelación de conformidad con lo orientado por el asesor jurídico.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir al CA".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "remitir a la instancia que corresponda".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Continuar con el proceso proyectado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Remitir a las instancias pertinentes".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "se acoge el concepto y se sugiere remitir a las instancias respectivas para decisión final".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Remitir a las instancias pertinentes".



**RESPUESTA:** Remitir al CA para desatar recurso de apelación.

#### b) PROYECCIÓN RESPUESTA- Recursos de reposición interpuesto- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

**9.2 Tratado acta 46 caso 3.1 CESAR FORERO** Asesor Jurídico FCE, remite proyección de respuesta a recurso interpuesto por **ALEJANDRA SEGURA GUTIERREZ** Cód. 20172167091 MAT- indicando entre otros aspectos: " **CONFIRMAR la decisión del acto administrativo CFCE 40-28- 2021**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto... Notificar el presente acto administrativo al recurrente de conformidad con los Artículos 67 a 69 de la Ley 1437 de 2011". **Contexto:** Ingresó: 2017-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 14, Porcentaje de estudios: 25,9%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, BAJO PROMEDIO: 2017-3 (1.96); 2018-1 (2.72); 2019-1 (2.70); 2021-1 (2.94), PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS Incurrió en prueba académica por cursar cuatro veces FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS (2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1), la cual ya superó, ESPACIOS ACADÉMICO REPROBADOS: COMPUTACIÓN MATEMÁTICA (2020-3), CONCEPTOS DE LA TOPOLOGÍA (2021-1), SUCESIONES Y SERIES NUMÉRICAS (2021-1).

**ANÁLISIS:** a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-40-28-2021, notificado el 23 de noviembre de 2021) de conformidad con el artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, por Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos: 2017-3: 1.96, 2018-1: 2.72, 2018-3: 3.04, 2019-1: 2.70, 2019-3: 2.88, 2020-3: 2.79, 2021-1: 2.94; , entre otros elementos, b) en acta 46 del 9 de diciembre interpone recurso (7/12/2021): (...) amablemente solicito se reponga el acto administrativo No. CFCE 40-28-2021 y en su lugar, se me brinde nuevamente la oportunidad en el siguiente periodo académico (2022-1) para mejorar mi rendimiento académico (...), este CF determina: "Traslado al asesor jurídico por competencia en materia de desatar recursos, documentar al abogado con lo indicado por consejeros", **c) una vez recibido el recurso**, el día 15 de febrero, se procederá a notificarlo, si el CF los autoriza, de conformidad con lo orientado por el asesor jurídico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Notificar al estudiante y al pc".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Notificar formalmente al estudiante sobre esta decisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Notificar al estudiante".

**RESPUESTA:** Notificar conforme al concepto proyectado e informar al PC.

**9.3 Tratado acta 46 caso 3.2 CESAR FORERO** Asesor Jurídico FCE, remite proyección de respuesta a recurso interpuesto por **ALISON DAYANA GONZALEZ TOQUICA** Cód. 20171187049 LEI-indicando entre otros aspectos: "**CONFIRMAR la decisión del acto administrativo CFCE-042- 017-2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto... CONCEDER el Recurso Subsidiario de Apelación interpuesto de manera subsidiaria, conforme lo establecido en el Numeral 2, Incisos 1 y 2, del Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011**". **Contexto:** Ingresó: 2017-1, Acuerdo: 004 de 2011CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 39, Porcentaje de estudios: 61,9%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, última asignatura cursada: 2021-1, BAJO PROMEDIO: 2019-1 (2.95), PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS, Incurrió en prueba académica por cursar tres veces PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA (2019-1, 2019-3, 2020-1), la cual ya superó, SIMULTANEIDAD: Reprobó simultáneamente cinco espacios académicos (2019-1), ESPACIOS ACADMICOS REPROBADOS: SEGUNDA LENGUA II - INGLES (2018-1, 2019-1, 2021-1), SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS (2019-1), PEDAGOGÍA E INTERCULTURALIDAD (2020-3).



**ANÁLISIS:** a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-042-017-2021, notificado el 26 de noviembre de 2021) de conformidad con el artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, por reprobación del espacio académico SEGUNDA LENGUA II - INGLES en los periodos académicos 2018-1, 2019-1, 2021-1, debiéndola cursar por cuarta (4ta) y ha desarrollado el 61,9% del plan de estudios, pero para cursar por cuarta vez se requiere el 70%, b) en acta 46 del 9-12-2021 interpone recurso de apelación (6-12-2021) Solicitud: (...) deseo dar a conocer mi interés por una posible apelación de la decisión tomada (...), este CF determina: "Traslado asesor jurídico para desatar recurso". c) Una vez recibido el recurso proyectado como respuesta de reposición el día 15 de febrero, se procederá a notificarlo, si el CF los autoriza, de conformidad con lo orientado por el asesor jurídico.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Notificar al estudiante y al pc".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Notificar formalmente al estudiante sobre esta decisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Notificar al estudiante".

**RESPUESTA:** Notificar al estudiante e informar al CA para desatar recurso de apelación e informar al PC.

**9.4 Tratado acta 46 caso 3.3 CESAR FORERO** Asesor Jurídico FCE, remite proyección de respuesta a recurso interpuesto por **SEBASTIAN CAMILO SOTELO RUIZ** Cód. 20171135046 PCLF- indicando entre otros aspectos: "**CONFIRMAR la decisión del acto administrativo CFCE-040- 029-2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto**" **Contexto:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Ingresó: 2017-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 22, Porcentaje de estudios: 37,2%, Estado Actual: Pérdida de calidad de estudiante, Última asignatura cursada: 2021-1, Bajo promedio: 2017-1 (2.95); 2018-1 (2.65); 2019-1 (2.77); 2021-1 (3.01), PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS: Incurrió en prueba académica por cursar cuatro veces TEORÍA DE PROBABILIDADES (2019-1, 2020-1, 2020-3, 2021-1), tres veces SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS (2018-1, 2019-1, 2019-3), las cuales ya superó. SIMULTANEIDAD: Reprobó simultáneamente cuatro espacios académicos en los periodos (2018-1) (2019-1). ESPACIOS ACADÉMICO REPROBADOS ECUACIONES DIFERENCIALES (2020-3, 2021-1), MECÁNICA CLÁSICA II (2021-1) 2 electivas.

**ANÁLISIS:** a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio **CFCE-40-29-2021**, notificado el 23 de noviembre de 2021) de conformidad con el artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, al incurrir en la causal a) porque obtuvo un promedio acumulado inferior a tres punto dos (3.2) en los periodos académicos 2017-1: 2.95, 2018-1: 2.65, 2018-3: 2.81, 2019-1: 2.77, 2020-3: 3.04, 2021-1: 3.01; no obstante, durante los periodos académicos: 2018-3 se tuvo en cuenta la Resolución No.002 de 17 de enero de 2019 expedida por el CSU- artículo 2°, 2020-3 se consideró la resolución No.028 de 2020 CSU. artículo 1º, b) en acta 46 del 9-12-2021 interpone derecho de petición (reconsideración) (30-11-2021) (...) *reconsideración de la decisión tomada por el Consejo de Facultad CFCE-40-29-2021 (...)* este CF determina: "Trasladar al asesor jurídico para desatar recurso, documentar al respecto con argumentos consejeros". c) Una vez recibido el recurso, el día 15 de febrero, se procederá a notificarlo, si el CF los autoriza, de conformidad con lo orientado por el asesor jurídico.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Notificar al estudiante y al pc".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Notificar formalmente al estudiante sobre esta decisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Notificar al estudiante con el concepto proyectado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Notificar al estudiante".

**RESPUESTA:** Notificar e informar al PC.

#### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### DOCUMENTOS PARA LA COMPLETITUD DEL DOCUMENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO



##### 10 Proyección resolución admisiones- MIC

**10.1** Tratado acta No. 01-2022 **DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ** Coordinador MIC, remite proyección de resolución "Por la cual se aprueba el número de cupos para ofertar por parte del Proyecto Curricular de Maestría en Infancia y Cultura adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **CONTEXTO:** en acta No. 01 la MIC solicita: "solicitud de aprobación de modificación del número de admitidos anualmente en la Maestría en Infancia y Cultura...".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Dar trámite".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Dar curso con acreditación".

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 05 de febrero 17 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "enterado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Enterada".

**RESPUESTA:** Aprobado, dar trámite.

#### EVENTOS ACADÉMICOS

##### 11 Solicitud de aval- realización de evento académico

**11.1 JOSÉ GABRIEL CRISTANCHO ALTUZARRA** Docente LHLC, **Solicitud:** "aval Institucional del Consejo de Facultad para realización de evento académico", para la realización del "del **conversatorio "Soberanía audiovisual de los pueblos indígenas: logros y desafíos"**, teniendo como invitados a cuatro directores de cine indígena; algunos de ellos pertenecen a la Fundación Daupará", evento que se desarrollará en la Semana de Humanidades de la Licenciatura de Humanidades y Lengua Castellana entre los días **7 y 11 de marzo del año en curso**, transmitido vía streaming y no tiene costos de inscripción, adicionalmente indica: "El conversatorio se realizaría además como parte del proyecto de investigación que actualmente estoy dirigiendo denominado *Visibilidad e invisibilidad de lo indígena en algunas producciones audiovisuales. Disputas por la hegemonía en la cultura política colombiana (código SICIUD 4-160-609-20)*, de tal forma que se usaría parte del presupuesto de este proyecto para costear los honorarios de los invitados", Anexa aval del CC LHLC.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez expresa: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Gloria Rojas sugiere: "Aprobado".

**RESPUESTA:** aval académico.

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

##### 12 Solicitud de APLAZAR concurso abreviado - 2021-3 para el periodo 2022-1

**12.1 Tratado acta 03 caso 8.2 GLORIA ROJAS ALVAREZ** coordinadora NEES, **Solicitud:** "aplazar concurso abreviado 2021, 3 para el periodo 2022,1" **Motivo:** (...) 1. A la oficina de NEEIS llegaron varias solicitudes de estudiantes quienes requerían que de manera urgente se solucionara la situación de las electivas que tenían con NEEIS debido a la cantidad de créditos que tenían, a que ya llevaban notas del primer corte y a que no querían retrasarse más, entre otras razones. Estas solicitudes se hicieron de manera escrita, aunque también algunos estudiantes hicieron la solicitud en mención de manera personal en la oficina de NEEIS. 2. Ante esta urgencia NEEIS convocó a una reunión de emergencia con el grupo base en la que hubo que contar con profesores de planta y de vinculación especial ya contratados, para que asumiera de manera urgente la carga que ya tenían asignada, en detrimento de sus tiempos, de las asignaciones programadas que ya tenían, incluso de sus compromisos con otras instituciones, todo en pro de favorecer a los estudiantes de la Distrital que se estaban perjudicando por la falta de clases. 3. Se tiene en cuenta que faltan pocas semanas para la finalización del semestre por lo que vemos viable terminarlo con esta solución de emergencia (...). **Contexto:** en acta No 03 la Licenciatura en Educación

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Infantil remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, para el NEEIS, el cual fue avalado para su publicación y remitido a la decanatura el 4/02/2022. **Procedería informar a decanatura para lo de esa competencia.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"aprobado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobada la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aplazar el concurso"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobado"*.

**RESPUESTA:** Aunque ya se remitió a decanatura conforme a lo indicado por la comisión, aprobar la solicitud de aplazamiento del concurso abreviado, informar a decanatura este requerimiento y su aval.

**DESCARGAS ACADÉMICAS**

**13 Solicitud información fechas descargas 2022-1 y estado descarga- posgrados. Generalidades:** de conformidad con la circular No. 04 de 2008 de CA, numeral 5, precisa: *"EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS CONSULTORIAS Y ASESORÍAS. Para obtener descarga de horas lectivas por este ítem, los programas y proyectos de investigación deberán estar institucionalizados ante el Comité Central de Investigaciones, según acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 del Consejo Superior Universitario"* y, vigentes a la fecha y durante el período en que se autorizará descarga, por tanto, cuando se solicita la certificación de CIDC esta debe decir esto.



**13.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO** director DIE **Solicitud:** *(...) fechas para solicitar descarga lectiva en el periodo académico 2022-1, esto con el fin de orientar a los profesores del DIE-UDFJC. Además de esto, muy respetuosamente y por interés de la interesada, consulto el estado de solicitud de descarga a nombre de la Doctora Carmen Alicia Martínez(...)* adjunta comunicación de la docente del 10 de diciembre de 2021, en donde solicita descarga por investigación. **Observaciones:** **Las descargas académicas deben solicitarse antes del inicio del semestre para planear el mismo.** en el caso de la docente Carmen Alicia tiene pendiente Certificado CIDC. Es importante recordar que, el CF, estableció como medida, para los docentes que requieren descarga académica y que ya disfrutaron de la misma en el periodo inmediatamente anterior, solicita informe de lo realizado en ese marco.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *"Dar a conocer un calendario interno para solicitar las descargas"*.
- La profesora Astrid Ramírez expresa: *"Dar a conocer un calendario interno para solicitar las descargas"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Estipular un calendario interno para el efecto de descargas"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Solicitar el informe del semestre anterior"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Dar curso al tema de las descargas y solicitar el informe anterior, situación que este caso pone en relieve sobre la necesidad del seguimiento de los informes de descargas de quienes solicitan esta figura en la facultad para evitar reprocesos u omisiones."*
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Solicitar informe del semestre anterior"*.

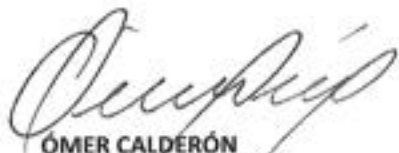
Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 05 de febrero 17 de 2022



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	


**RESPUESTA:** Informar al coordinador el procedimiento y el cronograma para solicitar descargas. Conforme a lo establecido en el ED y circular 04 de 2008, solicitar informe de la descarga académica del semestre anterior

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. Garcia	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

